



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la modificación de proyecto de urbanización, que se ha presentado para su aprobación.

Al objeto de llevar a la práctica las previsiones y determinaciones recogidas en el Programa de Actuación Urbanizadora que afecta a:

Unidad de Actuación Afectada	U.A-5.2
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Limpiezas y Contratas Limpor, S.L

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	25/04/2022	
Proyecto de Urbanización	Enero 2022	
Informe de los Servicios Técnicos	16/04/2022	

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido al respecto, y de conformidad con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación del siguiente Proyecto de Urbanización para Actuaciones Urbanizadoras:

Objeto:	Proyecto Modificado nº UA-5.2			
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número	Fecha	CSV
Miguel Angel Rosales Garcia Fernando Fernández Sánchez	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Col. Nº 3530 Col. Nº 3527	Enero 2022	

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo a los efectos de lo establecido en el artículo 111.1 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los propietarios afectados por el proyecto de urbanización. Orgaz 27 de mayo de 2022.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-3087